

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 1210, de fecha de 12 de mayo de 2009, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de “Suministro de vestuarios para el colectivo de la Policía Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la empresa “Antonio Gil de los Ríos, Sociedad Limitada”, con el código de identificación fiscal número B-46284568, en el precio de 141.262,04 euros, con un impuesto sobre el valor añadido de 22.601,93 euros (CON 5/09).

San Sebastián de los Reyes, a 12 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/6.084/09)

SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, en sesión celebrada el martes 11 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de los siguientes documentos:

- Padrón del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Padrón del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica.
- Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Padrón de tasa por recogida de basuras.
- Matricula del impuesto de actividades económicas.

1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Santa María de la Alameda.

De no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial será automáticamente elevado a definitivo.

En Santa María de la Alameda, a 19 de mayo de 2009.—La alcaldesa, María Begoña García Martín.

(02/6.120/09)

SEVILLA LA NUEVA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Daniel Medina García, para el desarrollo de la actividad de panadería-pastelería obrador, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle General Asensio, número 5, local 5.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 17 de abril de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/5.804/09)

SEVILLA LA NUEVA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Invertis Assets, Sociedad Limitada”, para el desarrollo de la actividad de piscina comunitaria, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle Golondrina, con vuelta a doctor García Torres, con vuelta a Jilguero.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 17 de marzo de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/5.406/09)

SEVILLA LA NUEVA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por doña Giuseppina Serino Galati, para el desarrollo de la actividad de venta al por menor de alimentación, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la plaza de Sevilla, número 4, local 3.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 27 de abril de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/5.803/09)

SOMOSIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Francisco Sanz Gutiérrez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Somosierra (Madrid).

Hace saber: Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 11 de mayo de 2009 el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2009 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Somosierra, a 13 de mayo de 2009.—El alcalde, Francisco Sanz Gutiérrez.

(03/16.276/09)

SOTO DEL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, por el que se aprueban los precios públicos de actividades de campamento infan-